

INSCRIPCIÓN DE espacios electivos

Con el fin de dar claridad al proceso de inscripción de los espacios académicos electivos, me permito informarles:

1. Solo se puede cursar **UNA ASIGNATURA** de cada tipo de electiva que oferta el Proyecto Curricular.
2. Las **electivas intrínsecas** solo se pueden cursar, en el Proyecto Curricular. Dichas electivas son las siguientes (Son las ofertadas en el periodo académico 2025-1):

TECNOLOGÍA

Electiva económico-administrativa I

Habilidades gerenciales.
Legislación laboral.

Electiva económico-administrativa II

Investigación de mercados.
Microeconomía.

Electiva profesional I

Taller de mecánica.
Taller de soldadura.

Electiva profesional II

Diseño de puestos de trabajo.
Planeación estratégica gerencial.

INGENIERÍA

Electiva económico-administrativa I

Paradigmas modernos de la administración.

Electiva profesional III

Tratamiento de aguas residuales.
Logística de abastecimiento.

Electiva profesional IV

Tratamiento de residuos sólidos.
Modelos de integración logística.

Electiva profesional V

Evaluación de impacto ambiental.
Sistemas de información logística.

Electiva profesional VI

Producción más limpia.

Manufactura esbelta.

Electiva ciencias básicas I

Métodos de búsqueda estocástica.

El estudiante deberá cursar y aprobar una asignatura de cada una de las electivas anteriormente relacionadas, para cumplir con su plan de estudios.

3. Las **electivas extrínsecas** que se ofertan son las del Área Socio Humanísticas, las cuales

el estudiante puede cursar tanto en nuestro Proyecto Curricular, como en cualquier otro P.C. de la Universidad.